

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

5102/16

**CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERIA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS****ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y una vez elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos, para el año 2017, una vez resultas las alegaciones presentadas contra el mismo según anuncio publicado en el B.O.P. de Almería, nº 200, de fecha 19 de octubre de 2016, se hace público el Resumen por Capítulos del expresado presupuesto en la forma que sigue:

<b>RESUMEN por capítulos PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2017</b>	
CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	- €
CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	- €
CAPITULO III. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	800,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	- €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	670.000,00 €
CAPITULO VI. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	- €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	- €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	- €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>670.800,00 €</b>
<b>RESUMEN por capítulos PRESUPUESTO DE GASTOS 2017</b>	
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	290.700,00 €
CAPITULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	108.100,00 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	200,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00 €
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	61.800,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	9.000,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	200.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS CAPITULOS</b>	<b>670.800,00 €</b>

En cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Ley 781/1986, la Plantilla y relación de puestos aprobada con el presupuesto es como sigue:

**PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2017**

	<b>Grupo</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1 FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL:</b>		
Secretario-Interventor y Tesorería	A1	1
<b>2 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		
<b>SUBESCALA AUXILIAR:</b>		
Auxiliar de Administración General	C2	1
<b>3 ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL</b>		
<b>SUBESCALA TÉCNICA</b>		
Clase Técnicos Superiores:		
Técnico de admón. Especial. Gerente	A1	1

## SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

Clase Plazas de cometidos especiales:

Inspector de Servicio C2 2

## PLANTILLA PERSONAL LABORAL AÑO 2017

Cantidad	Categoría	Nivel de titulación de acceso
1	Técnico Medio Ambiental	Universitario Superior

## RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2017

Denominación:	Cant.	Tipo	C.Destino	C. Específ.	Vinc.	Grado	Esc.	Titulación
Secretaría-Intervención y Tesorería	1	S	-	-	HN			
Gerente	1	S	28	22.405,80	F	A1	AE	Licenciado
Técnico Medio Ambiental	1	S	25	16.577,04	L	A1		Licenciado
Inspector de Servicio	2	S/N	17	11.712,36	F	C2		
Auxiliar Administrativo	1	S/N	17	11.207,64	F	C2		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el expresado Presupuesto podrá presentarse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del Presupuesto aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benahadux, a 30 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO, Lourdes Ramos Rodríguez.